



INVITACION A COTIZAR A SOBRE CERRADO  
INVITACION NO. AYTOMXL-OM-INV-03-20

Somos corazón  
y voluntad

Mexicali, Baja California, a 14 de agosto del 2020

OXIGENO Y ACETILENO, S.A. de C.V.  
Blvd. Lopez Mateos -850 Col. Bella Vista, Mexicali, B.C.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California a través de la Oficialía Mayor y por conducto del Departamento de Recursos Materiales, de conformidad con los Artículos 27 fracción IV y 32 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. Le invita a participar en el procedimiento de contratación en su modalidad de invitación a cuando menos tres personas de carácter Municipal y mediante la presentación de cotización en sobre cerrado para la Contratación del Servicio de "Suministro De Herramientas Menores para el Gobierno Municipal De Mexicali, Baja California":

| Servicios Públicos Paquete 1   | Descripción de Bienes                      | Unidad de Medida | Cantidad Mínimo | Cantidad Máxima |
|--|--|------------------|-----------------|-----------------|
| Sub partidas   | Partida Herramientas Menores.              |                  |                 |                 |
| 1  | LLAVE CRECIENTE 12" P/ELECTRICIDAD D507-12 | Pieza            | 7               | 17              |
| 2  | PINZA PARA ELECTRICISTA 9" D2000-9NE       | Pieza            | 13              | 26              |
| El resto de los paquetes, subpartidas y demás especificaciones se detallan en el Anexo 1 de las Bases de Invitación. |  |                  |                 |                 |

Bajo las siguientes bases:

La Oficialía Mayor por conducto del Departamento de Recursos Materiales aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el servicio objeto de la presente Invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigidos al "Comité de Adquisiciones", al correo electrónico [zcontreras@mexicali.gob.mx](mailto:zcontreras@mexicali.gob.mx). Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día **18 de agosto de 2020 hasta las 10:00 horas. Debiendo a su vez el invitado interesado enviar por este mismo medio electrónico una carta de interés en participar (escrito libre) en el presente procedimiento, en el plazo citado anteriormente.**

Las respuestas a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, será el día **21 de agosto de 2020 a las 10:00 horas** vía correo electrónico. Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en esta Invitación.

Los proveedores que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las Bases de la Invitación.

**El Acto de Presentación del sobre conteniendo su Propuesta Técnica-económica y Apertura de la misma** será el día **24 de agosto de 2020 a las 10:00 horas** en la sala de junta del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21000.

**El acto de Dictamen de la Propuesta Técnica-económica y Emisión de Fallo** será el día **28 de agosto de 2020 a las 10:00 horas** en la sala de junta del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor ubicado en el primer piso del Palacio Municipal, sita en Calzada Independencia número 998 Centro Cívico de esta Ciudad de Mexicali, B.C., C.P. 21000.

**I.- LUGAR DE ENTREGA:** en el Almacén de Recursos Materiales de Oficialía Mayor, sita en el sótano de Palacio Municipal, con domicilio en Calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, Baja California, México, C.P. 21000, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 14:00 horas.



GOBIERNO  
DE MEXICALI

(686) 558.1600  
Calzada Independencia  
998, Cto. Cívico C.P. 21000  
Mexicali, Baja California





**II. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.** El suministro de los bienes objeto de esta licitación deberá realizarse en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales, posteriores a la entrega del pedido elaborado por el Área de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor.

**III.- FORMA DE ENTREGA E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES.** Los bienes serán entregados conforme a las necesidades de la convocante, durante el periodo del contrato; esto mediante la elaboración de pedidos entregados en original al Licitante ganador, y este a su vez deberá presentar factura original.

Los licitantes deberán considerar que las cantidades mínimas y máximas establecidas en el anexo 1 son solo de referencia, por lo que en el ejercicio del contrato prevalecerá el precio unitario ejerciéndose las cantidades de manera abierta de acuerdo a las necesidades de la convocante.

**IV.- GARANTIA DE LOS BIENES.** El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación será la siguiente:

12 (Doce) meses para cada una de las subpartidas, esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El Licitante ganador será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la fecha de cada entrega de los bienes materia de la presente licitación a entera satisfacción del área solicitante.

**V.- FORMA DE PAGO.** La forma de pago se realizará de la siguiente manera, 100% (Cien por ciento) una vez suministrada la totalidad del pedido solicitado, a entera satisfacción del Ayuntamiento de Mexicali, B.C., la cual se presentará primeramente en la dependencia requirente, para que esta sea validada por quien se designe para ello, posteriormente se entregará una factura por cada solicitud de pedido realizado anexando el documento de validación del SAT a la Oficialía Mayor de Gobierno Municipal de Mexicali a través del Departamento de Recursos Materiales.

La factura deberá entregarse con el sello de recibido del Almacén del área solicitante.

El plazo de pago del pedido solicitado a entera satisfacción de la convocante se realizará en pesos mexicanos dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura, que reúna la totalidad de los requisitos fiscales y se encuentre libre de error.

Las facturas además deberán ser de manera electrónica (CFD o CFDI) y deberán anexar archivo electrónico en versión (MXL y PDF), así como enviar los archivos al correo electrónico que se le indique donde respalden la factura, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Ayuntamiento Mexicali BCN

R.F.C. AMB541201-348

Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico

Mexicali, Baja California, Código Postal 21000







**VI.- ADJUDICACION DE CONTRATO.** "El Comité de Adquisiciones" adjudicará por la totalidad de los PAQUETES en el que participe al (los) licitante(s) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas solventes.

**VII.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS.** Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios para el Gobierno municipal de Mexicali, Baja California dentro de los 12 (doce) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía sobre los probables vicios ocultos de los bienes materia de este contrato, así como por el cumplimiento del mismo la forma y porcentaje de la garantía se establecerá en base al monto del contrato adjudicado de acuerdo a la siguiente tabla:

| Monto del Pedido o Contrato en Unidad de Medida y Actualización sin IVA. | Fianza por el Porcentaje Mínimo de Garantía |
|--|---|
| De 0 UMA a 7,500 UMA   | 10%   |
| De 7,500.01 UMA a 13,000 UMA   | 12%   |
| De 13,000.01 UMA en adelante   | 15%   |

**VIII.- NORMATIVIDAD APLICABLE.** El presente procedimiento se encuentra regida por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.

Para esta invitación a COTIZAR, deberá cumplir con los requisitos y entregar en un solo sobre cerrado los documentos siguientes:

**A.- Propuesta técnica detallada.** - Utilizando para ello el formato proporcionado Anexo 2, respecto a los servicios que se proponen realizar, en original debidamente firmada por el representante legal del Invitado, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios propuestos.

**B.- Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.** - Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 3, la cual deberá firmar el representante legal, de lo contrario será rechazada su proposición.

**C.- Formato de Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. (Anexo 4).

**D.- Declaración de integridad en la que manifieste** que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (Anexo 5).





**E.- Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa:**

- **Personas Morales:** Copia del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o las modificaciones de la misma, Copia de Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación Fiscal emitido por el S.A.T. con 30 días naturales previos a la Presentación de Propuestas, copia de apertura de establecimiento o sucursal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la Ciudad de Mexicali, Baja California, certificado de no adeudo Municipal con fecha de emisión del presente año, Copia del Poder donde consten las facultades del representante legal que firma las propuestas, así como Identificación Oficial con fotografía del mismo. Deberá presentar copia de recibo de agua, de energía, servicio telefónico o predial reciente donde conste el nombre y domicilio de la empresa.

La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta alguno de estos, será motivo para desechar la propuesta.

**F.- Manifestación escrita bajo protesta** de decir verdad del Invitado participante de que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales.

Asimismo, deberá presentar adicionalmente la declaración fiscal anual 2019 presentada ante el Sistema de Administración Tributaria y la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida dentro de los 15 días naturales previos a la Junta de Presentación de Propuestas en sentido positivo, demostrando estar al corriente en sus obligaciones fiscales. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de no presentar el comprobante requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para desechar la propuesta

**G.- Catálogo o ficha técnica de los bienes ofertados** en los paquetes 1, 2 y 3 en el cual participe, en todas las subpartidas que sean marcas abiertas o cuando la propuesta del licitante sea diferente a la marca de referencia. Deberá identificar claramente el catálogo o ficha técnica al paquete y subpartida en la que corresponda. Esta deberá presentarse con la imagen impresa de cada artículo a ofertar. Puede ser presentados también en copias fotostáticas visibles o por medio de documentación obtenida de Internet debidamente identificada y firmada.

Además, para el paquete 2; cuando la propuesta del licitante sea diferente a la marca propuesta. Deberán entregar muestras físicas el día 23 de agosto del presente año, identificando claramente cada muestra física, con nombre de la empresa, paquete y subpartida. Lugar de entrega en el Almacén de Recursos Materiales de Oficialía Mayor, sita en el sótano de Palacio Municipal, con domicilio en Calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, Baja California, México, C.P. 21000, en horario de 08:00 a 14:00 horas.

La Convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta alguno de estos, será motivo para desechar la propuesta.

**H. Copia del registro en el padrón de proveedores** del XXIII Ayuntamiento de Mexicali o carta compromiso (escrito libre) de su registro en el mismo, en caso de resultar ganador en el presente procedimiento de Invitación.

**I. Catálogo de Conceptos utilizando el (Anexo 6).** - El Invitado indicará en el Catálogo de Conceptos un precio unitario por cada uno de los fondos, indicando en el subtotal correspondiente, posteriormente establecerá el resultado de sumar los importes anteriores, debiendo solamente indicar el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar. El Invitado deberá presentar el formulario proporcionado debidamente firmado y sellado.







INVITACION A COTIZAR A SOBRE CERRADO  
INVITACION NO. AYTOMXL-OM-INV-03-20

*Somos corazón  
y voluntad*

**J. Formato de Propuesta Económica utilizando el (Anexo 7).** - El Invitado indicará en el Formato de Propuesta Económica los datos de su propuesta económica en forma consolidada. El Invitado deberá presentar el formato proporcionado debidamente firmado y sellado, o podrá elaborar uno similar en papel membretado, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

La Propuesta Técnica-económica de los anexos 2, 6 y 7 debidamente requisitados, deberán presentarse además en dispositivo USB en formato Word o Excel según sea el caso, en el entendido de que, si existiera alguna diferencia entre la propuesta escrita y la presentada en memoria USB, "La Convocante" tomará en cuenta únicamente lo presentado en impresión debidamente rubricado por el representante legal.

Los formularios de los anexos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 serán enviados por la Convocante al licitante para su llenado por vía electrónica al recibir su carta de interés.

Para informes sobre la presente Invitación a cuando menos tres personas comunicarse con el **analista Zulema Contreras Ayon** al Tel. **(686) 558 -16-00 extensión 1918**, correo electrónico: [zcontreras@mexicali.gob.mx](mailto:zcontreras@mexicali.gob.mx)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California, este oficio es expuesto a título informativo en el portal de Internet [www.mexicali.gob.mx](http://www.mexicali.gob.mx)

Atentamente

**Felipe de Jesús Gamboa Valdez**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor  
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B. C.

C.C.P. ARCHIVO.



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**

(686) 558.1600  
Calzada Independencia  
998, Cto. Civico C.P. 21000  
Mexicali, Baja California